



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2961

DECRETO N°

TEMUCO,

25 JUL 2014

VISTOS

- 1.- Las solicitudes de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- La fotocopia del pago de Contribuciones del SII, donde se incluye el Derecho extracción de basura Domiciliaria.

DECRETO

1° Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: ULLOA TRINA PATRICIA ISABEL
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 1.296.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO EN EXCESO DERECHO ASEO DOMICILIARIO PAGADO POR CONTRIBUCIONES SII, POR DISMINUCION DE FRECUENCIAS DE RECOLECCION PERIODO DEL 22.11.2013 AL 28.12.2013, PROPIEDAD ROL 2013-16.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

215.26.01 \$ 1.296.- REFRENDAR

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- LBG/jpc
 Cc
- Of. Partes
 - Gestión Abastecimiento
 - Contabilidad
 - Depto. De Rentas
 - Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC N° 966445 /